

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	CÓDIGO	PLN-SSA-03
	POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	VERSIÓN	07
		FECHA DE REVISIÓN	30/10/2023

Multiservicios de la Guajira & Cía. Ltda. es una organización que presta servicios de en proyectos de infraestructura, metalmecánica, señalización, mantenimiento y proyectos específicos para las diferentes industrias, la cual es consciente de que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas afecta el ambiente de trabajo, aumenta los riesgos laborales y atenta contra la salud y seguridad, representando un riesgo para la integridad física y mental de los colaboradores así como otros grupos de interés como proveedores, clientes y visitantes, por lo cual promueve hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar los niveles de bienestar, salud, seguridad y productividad.

En consecuencia, el uso, posesión, distribución o venta al interior de la organización o durante la jornada laboral de bebidas alcohólicas y psicoactivas esta estrictamente prohibido en las instalaciones de Multiservicios de la Guajira & Cía. Ltda. Así mismo, se prohíbe expresamente fumar dentro de las instalaciones de Multisegua, de sus clientes, y proveedores y en espacios externos donde opere a nombre de la organización.

La presente política tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación de la misma, y debe ser revisada, aprobada y firmada por el representante legal de la empresa. Cualquier cambio a la misma debe documentarse en el presente documento en el control de cambios.

Nota: Esta información es fiel copia del documento original, se mantiene Código y versión para control documental. Una vez impresa se considera una copia no controlada.

REPRESENTANTE LEGAL

Multiservicios de la Guajira & Cía. Ltda